



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, Segundo Piso
687 8289
Magangué – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE DE PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE (s):.....BANCO DE BOGOTA SA

APODERADO:.....CIRO ANTONIO HUERTAS

DEMANDADO (s):.....WADITT ARRIETA CUELLO

TRASLADO QUE SE HACE.....LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

TERMINO DEL AVISO.....TRES (3) DÍAS HÁBILES

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 16 DE FEBRERO DE 2021

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.

Magangué – Bolívar, febrero 11 de 2021.

Keli Yohana Torres Sampayo

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO

Secretaria

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE - BOLIVAR
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: WADITT ARRIETA CUELLO
RADICADO: 040/2018

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar liquidación adicional de crédito teniendo en cuenta lo siguiente:

Su Señoría mediante auto de 18 de enero del 2019 aprobó la liquidación del crédito presentada por el suscrito, la cual quedó de la siguiente forma:

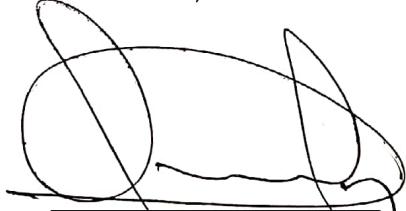
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO en la suma de \$ 39.723.885, discriminados así:

- Pagaré No. 258627123 la suma de \$25.224.357, correspondiente a capital, más \$14.499.528 por concepto de intereses moratorios hasta el 28 de noviembre del 2018.

PAGARE No.	LIQUIDACION ADICIONAL				
	CAPITAL	% DE INTERESES	MESES VENCIDOS	PERIODO LIQUIDADO	VR. INT. MORA
258627123	\$ 25.224.357	2%	24	29/11/18 a 29/11/2020	\$ 12.107.691

TOTAL LIQUIDACION APROBADA MAS NUEVA LIQUIDACION	\$ 51.831.576
--------------------------------------------------------	---------------

Del Sr. Juez,
Atentamente,



CIRO ANTONIO HUERTAS
C.C. No. 19.373.593 de Bogotá
T.P. No. 100.395 del C.